



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE ÁNGELA PATRICIA UMAÑA MURGUEITIO EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSA DE ÁNGELA MURGUEITIO, FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS JUZGADOS SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES Y DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS, AMBOS IGUALMENTE DE CALI, LA EPS SANITAS SA Y MEJORAR EN CASA SAS IPS, Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE RADICADO N.º 007-2022-00244-01. CON EL RAD. NO. 76001-22-03-000-2022-00220-02 //STC15516-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

